

El Congreso se abre a salvar las prejubilaciones con carreras largas

Negocia con la Seguridad Social no penalizar a quienes hayan cotizado más de 40 años

CÉSAR URRUTIA MADRID
 Las negociaciones para acometer la reforma del sistema de pensiones pasan por endurecer los requisitos para anticipar la edad de jubilación y ofrecer incentivos para alargar la vida laboral. Pero se están deteniendo a analizar excepciones, como las de los trabajadores que se retiraron involuntariamente del mercado de trabajo porque las ofertas laborales escasean a partir de los 50 años y resultan casi inexistentes desde los 55 años. Entre estas excepciones en estudio figura la de los trabajadores con largas carreras de cotización. El Ministerio de Seguridad Social, que ayer por la tarde abrió la mesa de diálogo social con empresarios y sindicatos, ha estado en contacto con miembros del Congreso para estu-

diar de qué manera se podría evitar que las nuevas vías para penalizar los retiros anticipados castiguen a trabajadores con más de 40 años de cotización. Sea voluntaria o fruto de un despido, la jubilación anticipada está sujeta a coeficientes reductores sobre la pensión. En el segundo caso oscilan entre el 8% por cada año adelantado y el 6,5%, dependiendo de la carrera de cotizaciones acumulada. La crisis desatada en 2008 y el posterior ajuste de plantillas precipitó la salida de millones de trabajadores, muchos de ellos en esta situación. Lo que el Congreso analiza con la Seguridad Social es, según fuentes conocedoras de las conversaciones, cuantificar el colectivo afectado por las penalizaciones para decidir cómo afrontar el problema. Magdalena Va-

lerio, presidenta de la comisión del Pacto de Toledo, se comprometió el pasado verano a estudiar la cuestión. Según las mismas fuentes, el Congreso debe aún discutir si su recomendación es resarcir a los jubilados involuntarios o demandar que se estudie más a fondo su situación. La dificultad está, añaden, en afinar en la excepción a la norma general en el sistema de pensiones y sus consecuencias jurídicas. Está ya asumido que la jubilación anticipada es uno

de los ejes sobre los que hay consenso para actuar en la reforma de la Seguridad Social. A día de hoy, suponen el 16% del total de las jubilaciones y el Congreso apunta que se emplean como una herramienta de regulación de empleo a partir de 61 años (cuatro antes de la edad de jubilación) y que deberían ceñirse exclusivamente a trabajadores con largas carreras de cotización. La vía para desincentivar su uso sería el incremento de los coeficientes reductores aplicados sobre las prestaciones para, en el otro extremo, bonificar el alargamiento de la vida laboral. Actualmente, la edad efectiva de jubilación es de 64,6 años, 14 meses por debajo de la edad legal (65,8 años), que se elevará a 67 años en 2027.



APOYO DEL REY A LOS AUTÓNOMOS. Felipe VI mandó ayer un mensaje de esperanza a los autónomos y señaló que con el esfuerzo y la contribución de los trabajadores por cuenta propia del país, «que merecen siempre el mayor apoyo», la sociedad y la economía española «superarán estos difíciles momentos» provocados por la pandemia. En la imagen, el Rey acompañado de Lorenzo Amor (ATA), Isabel Díaz Ayuso y José Luis Escrivá.

COTO AL PAGO EN EFECTIVO Y A LAS AMNISTÍAS FISCALES

El Gobierno quiere limitar el pago en efectivo entre profesionales y empresarios de los 2.500 actuales a 1.000 euros, así como prohibir por ley las amnistías fiscales. Ya trató de hacerlo como parte de las medidas incluidas en las cuentas de 2019, y ahora lo retoma tras aprobar un anteproyecto de ley en el que incluyen estas y otras actuaciones con las que, según la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, se incrementará la

recaudación anual en 800 millones. Hacienda trata así de «ir disminuyendo cuantías» que se pueden abonar en efectivo en el ámbito profesional como medida de lucha contra la economía sumergida. Dentro de esta línea de actuación, el Gobierno quiere también reducir de 15.000 euros a 10.000 euros el límite para particulares con domicilio fiscal en el exterior. Y en lo que respecta a las amnistías fiscales, el Ejecutivo pretende materializar una promesa realizada por el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, y que fue criticada por ser puramente estética. Apuntaban sus

críticos que bastaría con crear una nueva ley que derogue la que ahora trata de sacar adelante el Ejecutivo si en algún momento un Gobierno futuro quisiera realizar una nueva amnistía fiscal. Asimismo, se rebaja a 600.000 euros el umbral de la deuda con Hacienda que conlleva aparecer en el listado de deudores y se refuerza el concepto de paraísos fiscales, se prohibirá el 'software' de doble uso, que permite a las empresas ocultar parte de su actividad a través de una doble contabilidad, y habrá un mayor control sobre las criptomonedas. / DANIEL VIANA